



**Nombre de alumno: Elisa  
Fernanda Navarro Arizmendi**

**Nombre del profesor: Beatriz  
Gordillo**

**Nombre del trabajo: Super  
nota**

**Materia: Salud pública**

**Grado: 7**

**Grupo: LNU**

**Comitán de Domínguez**

**Chiapas a 24 de Septiembre de  
2022.**

# SALUD PÚBLICA

## ¿Qué es?

"Es el arte y la ciencia de mantener, proteger y mejorar la salud de la población, mediante esfuerzos organizados de la comunidad" (Hanlon, 1974).



## FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA (FESP)

Son las condiciones que permiten un mejor desempeño de la práctica de la Salud Pública.

### Función esencial núm. 1: Vigilancia y análisis de la situación de salud de la población

- Identificación de desigualdades
- Identificación de las necesidades de salud de la población
- Manejo de las estadísticas vitales
- Desempeño de los servicios de la salud
- promoción de la salud
- Desarrollo de interpretación y comunicación de la información de responsables de la Salud Pública
- Definición y desarrollo de datos recolectados



### Función esencial núm. 2: Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en Salud

- Capacidad para hacer investigación
- Dirección de casos e investigación
- Laboratorios de Salud Pública
- Desarrollo de programas
- Capacidad de conectarse con redes internacionales
- Preparación de las autoridades nacionales de salud



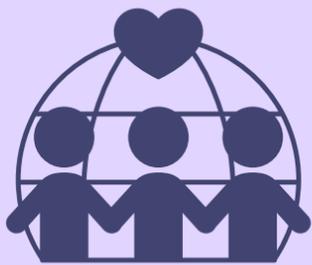
### Función esencial núm. 3: Promoción de la salud

- Desarrollo de programas
- Fortalecimiento de la intersectorialidad dirigidas al ámbito de la educación formal de jóvenes y niños
- Cambiar los hábitos de la comunidad
- Conozca sus derechos en salud
- Programas educativos



### Función esencial núm. 4: Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud

- Participación de la comunidad
- Mejorar el estado de salud de la población y promover ambientes
- Tecnología y experiencia
- Identificación de los recursos comunitarios
- Información y defensa



### Función esencial núm. 5: Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión y apoyen los esfuerzos en Salud Pública y contribuyan a la rectoría sanitaria nacional

- Desarrollo de decisiones políticas en Salud Pública
- Planificación
- Objetivos de la Salud Pública
- Evaluación del sistema de atención de salud
- Desarrollo de códigos, regulaciones y leyes
- Definición de los objetivos nacionales de Salud Pública
- Gestión de la Salud Pública
- Desarrollo de competencias
- Calidad del sistema de Salud Pública



### Función esencial núm. 6: Regulación y fiscalización en Salud Pública

- Desarrollo y fiscalización
- Generación de nuevas leyes
- Protección de los consumidores



### Función esencial núm. 7: Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios

- Promoción de la equidad
- Evaluación y promoción del acceso a los servicios de salud
- Superar barreras
- Vinculación de grupos vulnerables
- Acceso equitativo a los servicios de salud



### Función esencial núm. 8: Desarrollo de recursos humanos y capacitación de Salud Pública

- Educación, capacitación y evaluación del personal de Salud Pública
- Adopción de programas
- Formación de alianzas
- Desarrollo de capacidades



### Función esencial núm. 9: Garantía de calidad de los servicios de salud individual y colectivos

- Existencia de sistemas
- Publicación de normas
- Sistema de evaluación de tecnologías sanitarias
- Metodología científica



### Función esencial núm. 10: Garantía de calidad de los servicios de salud individual y colectivos

- Innovación constante
- Desarrollo de investigación
- Establecimiento de alianzas



### Función esencial núm. 11: Reducción del efecto de emergencias y desastres en salud

- Planificación y ejecución de acciones de prevención
- Enfoque múltiple de los daños
- Participación de todo el sistema de salud



## NUEVA SALUD PÚBLICA

Considera factores de riesgo para enfermedades no transmisibles y otros problemas de salud, interactúa con otros campos del conocimientos como la investigación básica, las ciencias clínicas y sociales, la economía y la tecnología.



Se ocupa de la acción y trata de abordar aspectos como el acceso equitativo de los servicios de salud, a medio ambiente y la gobernanza. Así mismo, deben considerarse los nuevos principios de ética en Salud Pública: equidad, participación, solidaridad, sostenibilidad, integralidad, universalidad, eficiencia, justicia, paz.

